

JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO



D. Nº. 7.000/2017.-

VISTO: Asunto Nº 353 de fecha 29 de junio de 2017.

RESULTANDO: I) Que organizadores de la 6º edición del evento denominado "Naranja en Llamas" a realizarse el 8 y 9 de setiembre de 2017 en Salto, solicitan sea declarado de Interés Departamental.

II) Que refiere a un encuentro y festival de poesía organizada con el apoyo de Instituciones de la región y coordinada por el Centro Regional de

Profesores del Litoral.

III) Que el mismo tiene cinco ediciones realizadas en los años 2000 al 2005 de manera ininterrumpida, reuniendo en nuestra ciudad a más de 40 poetas de relevancia; en esta ocasión se realizará en el marco de las celebraciones del vigésimo aniversario de la apertura del CERP del Litoral en Salto.

<u>CONSIDERANDO</u>: Que luego de haber sido estudiado por la Comisión de Cultura, se considera pertinente que el evento sea declarado de Interés Departamental.

ATENTO: a ello; y a lo informado por Comisión de Cultura.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

DECRETA:

Artículo 1º.- Declárase de Interés Departamental la 6º edición del evento de poesía, denominado "NARANJA EN LLAMAS", a realizarse el 8 y 9 de setiembre de 2017 en Salto, organizado por Instituciones de la región y el Centro Regional de Profesores del Litoral.

Art. 2º.- Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES "GRAL. JOSÉ ARTIGAS" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SALTO, A TRES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.-

Dr. Manuel María Barreiro Secretario General Sr. José Alberto Villas Boas Presidente